



H. Cámara de Diputados de la Nación

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Jefe de Gabinete de la Nación para que instruya las acciones pertinentes para realizar un padrón de Becarios de universidades argentinas y que se encuentran en el exterior desarrollando sus tareas, a fin de procurarles la asistencia necesarias para su mantenimiento y seguridad y, en caso de ser posible, el traslado a territorio nacional.

Eduardo S. Brizuela del Moral
Diputado Nacional



H. Cámara de Diputados de la Nación

Fundamento

Sr. Presidente:

Existen muchos estudiantes y profesionales argentinos que han obtenido por mérito propio becas de estudio y trabajo en diversos lugares del mundo.

Compatriotas que se están capacitando.

La pandemia que nos afecta los ha colocado en una situación de indefensión y riesgo al estar lejos de casa.

Son múltiples los pedidos que recibimos por parte de los becados como de sus familiares a fin de que reciban asistencia como así también que se les asegure el pago de sus becas e incluso el traslado al no poder desarrollar la actividad prevista.

No podemos olvidarnos de ellos y dejarlos librados a su suerte.

Es por ello que, considero conveniente que el Sr. Jefe de Gabinete de Ministros instruya las medidas pertinentes para coordinar las acciones necesarias a fin de asegurar que los argentinos que se hayan becados por universidades nacionales públicas o privadas reciban el monto previsto de sus becas y prever si el caso particular lo amerita alguna otra ayuda económica o logística, como así también el traslado a nuestro país.

Eduardo S. Brizuela del Moral
Diputado Nacional